

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE MAYO DE 2023 (Cifras Expresadas en pesos colombianos)

NOTA Nº.1 - ENTIDAD REPORTANTE: Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República, entidad pública, creado mediante el Artículo 89, de la Ley 106 del 30 de diciembre de 1993, cuenta con personería jurídica, autonomía administrativa y presupuesto propio, adscrito a la Contraloría General de la República.

NOTA N°. 2 - POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES:

Los estados financieros correspondientes al 31 de mayo de 2023 han sido preparados con base en los postulados del Nuevo Marco Técnico Normativo Contable contemplados en las Resoluciones 533 de 2015, 484 de 2017 y demás normas que las regulan vigentes a la fecha.

Los estados financieros se presentan en pesos colombianos, tal unidad monetaria corresponde a la moneda funcional y de presentación del Fondo de Bienestar Social de la CGR.

Las normas que se aplicaron a estos estados financieros son las versiones que se encontraban vigentes para Entidades de Gobierno, comprenden las normas e interpretaciones que a continuación se muestra el listado de las normas aplicadas en la preparación de los presentes estados financieros:

- Marco Conceptual para la preparación y presentación de información financiera de las Entidades de Gobierno.
- Capítulo I. Activos
 - Cuentas por cobrar
 - Préstamos por cobrar
 - o Propiedades, Planta y Equipo
 - Activos Intangibles
- Capítulo II. Pasivos
 - Cuentas por pagar
 - Beneficios a los empleados
 - Provisiones



- Capítulo III. Activos y Pasivos Contingentes
 - Activos contingentes
 - Pasivos Contingentes

➤ INGRESOS

- o Ingresos de transacciones sin contraprestación
- Ingresos de transacciones con contraprestación
- Capítulo VI. Normas para la presentación de estados financieros
 - Presentación de estados financieros
 - Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores.
 - Hechos ocurridos después del periodo contable

ACTIVOS

Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar son derechos adquiridos por el FBSCGR en desarrollo de sus actividades misionales, de las cuales se espera, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación. Las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y servicios, y las transacciones sin contraprestación incluyen, entre otros, los impuestos y las transferencias.

Las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción.

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar se mantendrán por el valor de la transacción.

Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro. Para las cuentas por cobrar que sean individualmente significativas, la evaluación de indicios se realizará de manera individual, y para aquellas que no sean individualmente significativas, se podrá realizar individual o colectivamente. En caso de hacerse de forma colectiva, las cuentas por cobrar que se agrupen deberán compartir características similares de riesgo crediticio. El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de



efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido). Para el efecto, se utilizará, como factor de descuento la tasa de interés de mercado, por ejemplo, la tasa de interés aplicada a instrumentos similares. En el caso de los impuestos por cobrar, se tomará como tasa de descuento la de los TES con plazos similares a los estimados para la recuperación de los recursos. El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del periodo.

Préstamos por Cobrar

Se reconocerán como préstamos por cobrar, los recursos financieros que presupuestalmente el FBSCGR destine para el uso por parte de un tercero, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

Los préstamos por cobrar se clasificarán en la categoría de costo amortizado.

Los préstamos por cobrar se medirán por el valor desembolsado

teniendo en cuenta que el FBSCGR es un establecimiento público con un objeto misional distinto no equiparable con otras entidades de gobierno, no es posible encontrar un mercado similar y no realiza inversiones diferentes a la colocación de recursos en los préstamos otorgados a los funcionarios de la CGR y del FBSCGR, en la medición inicial no presentaría gasto por subvención porque la tasa de interés efectiva sería igual a 0. No obstante, en cualquier caso deberán adicionarse los costos de transacción que afectarán la tasa de interés efectiva para efectos de la medición posterior al costo amortizado.

Los préstamos por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro. El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor del préstamo por cobrar, afectando el gasto en el resultado del periodo.

Propiedad, planta y equipo

El FBSCGR reconocerá como propiedades, planta y equipo:

- a) Los activos tangibles empleados por la entidad para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos;
- b) Los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento, y



c) Los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento

Donde, dichos activos no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

También se reconocerán como propiedades planta y equipo:

- a) Los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado;
- b) Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades, planta y equipo se reconocerán por separado;
- c) Los bienes históricos y culturales, que cumplan con la definición de propiedades, planta y equipo, se reconocerán como tal; en caso contrario, se aplicará lo establecido en la Norma de bienes históricos y culturales;
- d) Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre la entidad para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos.

Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades, planta y equipo se reconocerán por separado.

La depreciación es la distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil en función del consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio.

Activos intangibles

Se reconocerán como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales el FBSCGR tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Un activo intangible es identificable cuando es susceptible de separarse de la entidad y, en consecuencia, venderse, transferirse, entregarse en explotación, arrendarse o intercambiarse, ya sea individualmente, o junto con otros activos identificables o pasivos con los que guarde relación, independientemente de que la entidad tenga o no la intención de llevar a cabo la separación. Un activo intangible también es identificable cuando surge de acuerdos vinculantes incluyendo derechos contractuales u otros derechos legales.



El FBSCGR controla un activo intangible cuando puede obtener los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio de los recursos derivados de este y puede restringir el acceso de terceras personas a tales beneficios o a dicho potencial de servicio. Un activo intangible produce beneficios económicos futuros o potencial de servicio cuando:

- a) Puede generar ingresos procedentes de la venta de bienes o servicios en los cuales se usa el activo intangible,
- b) Puede generar rendimientos diferentes de los derivados del uso del activo por parte de la entidad.
- c) Permite disminuir sus costos o gastos de producción o de prestación de servicios, o
- d) Permite mejorar la prestación de los servicios.

PASIVOS

Cuentas por pagar

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por el FBSCGR con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por pagar se clasificarán en la categoría del costo.

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar se mantendrán por el valor de la transacción.

Beneficios a empleados

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que el FBSCGR proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

Las retribuciones suministradas a los empleados podrán originarse por lo siguiente:

- a) Acuerdos formales, legalmente exigibles, celebrados entre la entidad y sus empleados;
- b) Requerimientos legales en virtud de los cuales la entidad se obliga a efectuar aportes o asumir obligaciones; o



Obligaciones implícitas asumidas por la entidad, de manera excepcional, producto de acuerdos formales que, aunque no son exigibles legalmente, crean una expectativa válida de que la entidad está dispuesta a asumir ciertas responsabilidades frente a terceros.

Los beneficios a los empleados se clasificarán en:

- a) Beneficios a los empleados a corto plazo,
- b) Beneficios a los empleados a largo plazo,
- c) Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual y
- d) Beneficios pos empleo.

Provisiones

El FBSCGR reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) Tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado;
- b) Probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación y
- c) Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

En algunos casos excepcionales no es claro si existe una obligación en el momento presente. En tales circunstancias, se considerará que el suceso ocurrido en el pasado ha dado lugar a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible al final del periodo contable, es mayor la probabilidad de que exista una obligación presente que de lo contrario.

Las obligaciones pueden ser probables, posibles o remotas. Una obligación es probable cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra, lo cual conlleva al reconocimiento de una provisión. Una obligación es posible cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia, lo cual conlleva a la revelación de un pasivo contingente. Una obligación es remota cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula, en este caso no se reconocerá un pasivo ni será necesaria su revelación como pasivo contingente.

Las provisiones se medirán por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación, de la siguiente manera:



- a. Para las demandas laborales, civiles y administrativas, la mejor estimación será el informe emitido por el área jurídica o en su defecto el asesor externo.
- b. Se considerará la siguiente tabla de probabilidades

Remota	Entre 0% y 0,5%
Posible	Entre 0,6% y 49.9%
Probables	Entre el 50% y 98%
Cierto	Más del 98%

Dicha estimación tendrá en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tenga en operaciones similares, los riesgos e incertidumbres y los informes de expertos, entre otros.

ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

Contingencias: Hace referencia a situaciones inciertas de futuro.

Activo Contingente: Es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad.

Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un activo contingente es un activo de naturaleza posible surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control del FBSCGR.

Los activos contingentes se evaluarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la entrada de beneficios económicos o potencial de servicio a la entidad pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

Pasivo Contingente: Es una obligación surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia puede ser consecuencia, con cierto grado de incertidumbre, de un suceso futuro, o que no está recogida en los libros por no obligar a la entidad a desprenderse de recursos o no ser susceptible de cuantificación.

INGRESOS

Transacciones sin contraprestación



El FBSCG reconocerá como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba la entidad sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido. También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga la entidad dada la facultada legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

Son ingresos de transacciones sin contraprestación, propios del FBSCGR, las transferencias, ingresos, que corresponden a ingresos por transacciones sin contraprestación, recibidos de terceros, por conceptos tales como: recursos que recibe el FBSCGR de otras entidades públicas, condonaciones de deudas, asunción de deudas por parte de terceros, multas, sanciones, bienes declarados a favor de la Nación, bienes expropiados y donaciones.

Transacciones con contraprestación

El FBSCGR reconocerá como ingresos de transacciones con contraprestación, los que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

El criterio para el reconocimiento de ingresos de transacciones con contraprestación se aplicará por separado a cada transacción. No obstante, en determinadas circunstancias, será necesario aplicar tal criterio de reconocimiento por separado a los componentes identificables de una única transacción, con el fin de reflejar la sustancia de la operación. Por su parte, el criterio de reconocimiento se aplicará a dos o más transacciones conjuntamente cuando estén ligadas de manera que el efecto comercial no pueda ser entendido sin referencia al conjunto completo de transacciones.

ACTIVO

NOTA N°. 2 – EFECTIVO

CONCEPTO	Mayo 23
Caja	0,00
Depósitos en Instituciones Financieras	5.448.777.186,78
TOTALES	5.448.777.186,78



El saldo a 31 de mayo de 2023 corresponde a los recursos disponibles en las cajas menores por la suma de \$0,00, teniendo en cuenta que por motivo de cambio de cuentas bancarias del banco de Bogotá a BBVA, fue necesario el cierre de las cajas y de cuentas de ahorro y corriente por la suma de \$5.448.777.186,78, saldos que se encontraban al cierre del período entre las cuentas den banco de Bogotá y del BBVA.

NOTA Nº. 3- CUENTAS POR COBRAR

Corresponde a los derechos de cobro de nuestra entidad originados en desarrollo de nuestro objeto misional, los cuales se detallan a continuación, distribuidos en porción corriente y no corriente:

	Mayo- 23		
DETALLE	Corriente	No Corriente	Total
Sanciones	86.328.596,03	160.324.535,48	246.653.131,51
Prestación de Servicios	25.439.670,20	47.245.101,79	72.684.771,99
Otras cuentas por cobrar	23.083.439,04	42.869.243,94	65.952.682,98
TOTALES	134.851.705,27	250.438.881,21	385.290.586,48

Ingresos no tributarios - Sanciones: El saldo a 31 de mayo de 2023 por la suma de \$246.653.131,51 corresponde a la causación de las multas y sanciones impuestas por la CGR que al cierre de la vigencia no se han recaudado, informando la CGR mediante radicado N° 2017EE0005431 que los recursos se encuentran en el Tesoro Nacional, por lo que se realizó consulta ante la CGN si se continúa la reciprocidad con la CGR o se solicitan al Tesoro Nacional, consulta resuelta mediante radicado de la CGN N°. 20184600013951 de fecha 28/02/2018, donde se nos indica que la obligación sigue en cabeza de la CGR.

Prestación de servicios: El saldo a 31 de mayo de 2023, por la suma de \$72.684.771,99, corresponde a las cuentas por cobrar por concepto de los servicios prestados en el Colegio para Hijos de Funcionarios de la CGR, saldo que se encuentra conciliado por el Colegio y en proceso de recaudo por el área de Cartera.

Otras cuentas por cobrar: El saldo a 31 de mayo de 2023, por la suma de \$65.952.682,98 corresponde al saldo por cobrar a las diferentes EPS por Concepto de incapacidades y licencias de los funcionarios del FBSCGR, suma que se encuentra permanentemente en conciliación por parte de Talento Humano con las EPS.



NOTA N°. 4 - PRÉSTAMOS POR COBRAR: El saldo a 31 de mayo de 2023 por la suma de \$41.430.367.908,36. representada en los siguientes conceptos:

<

CONCEPTO	Mayo 22
Vivienda	35.760.064.422,83
Vehículo	505.291.005,04
Calamidad	23.838.585.07
Bienestar integral	5.141.173.895,42
TOTAL	41.430.367.908,36

Préstamos concedidos: Saldo de \$41.430.367.908,36 corresponde a los deudores por los préstamos concedidos de las diferentes líneas de crédito otorgadas a los funcionarios de la CGR y del FBSCGR correspondiente a la cartera activa, conciliada y ajustada mes a mes de acuerdo con los informes de cierre mensual expedidos por el área de Cartera, sin incluir la cartera que aún no se ha girado y está en reserva.

NOTA N°. 5 - PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

DETALLE	Mayo 23
Terrenos	4.283.440.000,00
Edificaciones	7.900.884.816,07
Bienes muebles en bodega	5.652.500,00
Redes, Líneas y Cables	203.201.112,03
Maquinaria y Equipo	166.086.273,00
Equipo Médico y Científico	262.999.792,21
Muebles, Enseres y Equipo de	
Oficina	543.709.282,18
Equipo de Comunicación	797.111.323,55
Equipo de Transporte Tracción y	
Elevación	20.630.540,00
Equipos de comedor, cocina,	
despensa	16.957.500,00
Depreciación Acumulada	-3.937.244.893,47
TOTALES	10.263.428.245,57



El saldo a 31 de mayo de 2023 por \$10.263.428.245,57, corresponde a los bienes muebles e inmuebles de propiedad del FBSCGR; según se describe en el siguiente cuadro:

NOTA N°. 6 - OTROS ACTIVOS

A continuación, se detallan los rubros que componen los otros activos:

DETALLE	Mayo 23
Bienes y servicios pagados por anticipado	1.397.431.441,08
Anticipos y avances entregados	954.918,00
Recursos entregados en admón.	8.532.855.931,98
TOTALES	9.931.242.291,06

Bienes y servicios pagados por anticipado: El saldo a 31 de mayo de 2023 por la suma de \$1.397.431.441,08 corresponde a las pólizas adquiridas dentro de la vigencia las cuales son objeto de amortización, donde el incremento obedece a la adquisición de póliza vida para funcionarios de la CGR.

Recursos entregados en Administración: El saldo a 31 de mayo de 2023 por la suma de \$8.532.855.931,98; corresponde a los recursos que posee el Fondo de Bienestar Social de la CGR administrados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA Nº. 7- CUENTAS POR PAGAR

DETALLE	Mayo 23
Adquisición de Bienes y Servicios	0
Subvenciones por pagar	8.445.360,00
Recursos a favor de terceros	7.332.796,00
Descuentos de nómina	75.820.698,25
Retención en la fuente	22.155.036,00
Otras cuentas por pagar	52.222.073,26
TOTALES	165.975.963,51



Adquisición de bienes y servicios: Corresponde a la causación de cuentas por pagar por concepto de los bienes y servicios recibidos a satisfacción, en desarrollo del funcionamiento administrativo y objeto misional del FBSCGR.

Subvenciones por pagar: Corresponde a la causación de los recursos por pagar en la prestación de servicios a los funcionarios de la CGR y del FBSCGR por concepto de los programas de educación y salud.

Transferencias por pagar: Corresponde a la causación de los recursos por pagar por los conceptos de apoyos educativos a los funcionarios de la CGR y del FBSCGR.

Recursos a favor de terceros: Corresponde a los mayores abonos a cartera.

Descuentos de Nómina: Corresponde a los recursos que se descuentan de la nómina y pendientes de pago por conceptos de libranzas y demás descuentos pendientes de consignar.

Retención en la fuente: Corresponde a los recursos pendientes de pago por concepto de retención en la fuente a título de renta y de IVA.

NOTA N°. 8- BENEFICIOS A EMPLEADOS

CONCEPTO	Mayo 23
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	3.904.184.070,85
Cesantías	1.919.603.974,85
Intereses sobre cesantías	95.142.721,00
Vacaciones	469.152.713,00
Prima de vacaciones	319.872.652,00
Prima de servicios	547.337.985,00
Prima de navidad	273.398.423,00
Bonificaciones	279.675.602,00
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	1.368.797.182,00
TOTALES	5.272.981.252,85



El saldo a 31 de mayo de 2023 por \$5.272.981.252,85. corresponde a las prestaciones laborales pendientes de pagar a los funcionarios del Fondo de Bienestar Social, al cierre del periodo en mención.

NOTA Nº. 9- PROVISIONES

DETALLE	Mayo 23
Provisión para contingencias	268.655.321,80
TOTALES	268.655.321,80

Provisión para contingencias: El saldo a 31 de mayo de 2023, corresponde a la causación de la provisión de los litigios en contra de la Entidad, valor que se calcula con base en la probabilidad de incurrir en costos de acuerdo a los fallos proferidos en cada instancia de los procesos administrativos y contractuales.

NOTA Nº. 10 - OTROS PASIVOS

DETALLE	Mayo 23
Ingresos recibidos por anticipado	32.222.387,23
TOTAL	32.222.387,23

Corresponde a los ingresos recibidos por anticipado, por concepto de servicios educativos, valores que se amortizan a medida que transcurre su periodo de reconocimiento.

NOTA N°. 11 PATRIMONIO INSTITUCIONAL

DETALLE	Mayo 23
Capital Fiscal	111.275.037.480,67
Utilidad o Pérdida del ejercicio	(1.187.242.892,92)
Resultado de ejercicios anteriores	(48.368.523.294,89)
TOTAL	61.719.271.292,86



Capital fiscal: Corresponde a los recursos entregados por la Nación desde la creación del FBS, la variación los traslados de las utilidades de ejercicios anteriores, las actualizaciones y ajustes por depreciaciones y amortizaciones.

INGRESOS

NOTA Nº. 12- VENTA DE SERVICIOS

El saldo a 31 de mayo de 2023 por \$342.898.139,57 corresponden al recaudo de las matrículas y pensiones del Colegio, a la prestación de servicios en el centro médico, facturados al cierre del periodo, a los funcionarios de la CGR y FBSCGR y prestación de servicio en el punto de bienestar.

DETALLE	Mayo 23
Servicios Educativos	285.696.743,57
Servicios de Salud	50.474.396,00
Otros Servicios	6.727.000
Devoluciones	0
TOTAL	342.898.139,57

NOTA Nº. 13- TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

El saldo a 31 de mayo de 2023 por la suma de \$417.015.692,62 corresponde a los ingresos recibidos para cubrir los pagos realizados a los funcionarios de la Contraloría General de la República y del Fondo de Bienestar Social de la CGR, por concepto de apoyos educativos.

NOTA N°. 14- OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

El saldo a 31 de mayo de 2022 por \$25.926.454.345,23 representa los recursos situados por el Ministerio de Hacienda para cumplir con el pago y distribución de las Cesantías parciales y definitivas de los funcionarios de la CGR y FBSCGR, de los gastos de funcionamiento de personal y gastos generales y las demás actividades de cometido estatal.



NOTA N°. 15- OTROS INGRESOS

DETALLE	Mayo 23
Financieros	1.797.080.583,07
Diversos	14.167.779,28
TOTAL	1.811.248.362,35

Financieros: El saldo a 31 de mayo de 2023 por \$1.797.080.583,03 corresponde a intereses corrientes recibidos por rendimientos financieros y comisiones de las cuentas de ahorro y corriente propiedad del FBSCGR.

Diversos: El saldo a 31 de mayo de 2023 por \$14.167.779,28 corresponde a lo percibido en fotocopias, recuperaciones por seguros en las pólizas de deudores y a los aprovechamientos por los valores reintegrados por incapacidades.

GASTOS

NOTA Nº. 16- ADMINISTRACION Y OPERACIÓN

El saldo a 31 de mayo de 2023 por \$7.257.088.318,04 corresponde a los pagos de carácter administrativo para el normal funcionamiento de la Entidad y a erogaciones como la nómina del centro médico y colegio que se contabilizaba por gastos de operación al no poderse establecer parametrización por centros de costos se debe contabilizar como gastos de administración. Son los que a continuación se detallan:

DETALLE	Mayo 23
Sueldos y Salarios	3.478.516.740,63
Contribuciones imputadas	680.389,00
Contribuciones Efectivas	693.906.700,00
Aportes Sobre la Nomina	150.761.300,00
Prestaciones sociales	1.427.623.501,16
Generales	1.439.414.784,25
Impuestos, Contribuciones y tasas	66.184.903,00
TOTAL	7.257.088.318,04



NOTA Nº. 17-DETERIORO, **DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES**

DETALLE	Mayo 23
Deterioro de activos intangibles	209.496.448,83
Depreciación de propiedad,	
planta y equipo	132.511.164,58
Provisión litigios y demandas	14.804.442,80
TOTAL	356.812.056,21

NOTA Nº. 18 OPERACIONALES INTERINSTITUCIONALES

DETALLE	Mayo 23
Operaciones de enlace	31.937.693,44
Operaciones sin flujo de efectivo	20.390.737.593,00
TOTAL	20.422.675.286,44

El saldo a 31 de mayo de 2023 por \$20.422.675.286,44, corresponde al desembolso por concepto de cesantías parciales y definitivas de los funcionarios de la Contraloría General de la República.

OSCAR VERGARA RODRÍGUEZ ROSA HELENA CALDERON ROJAS Contadora

90.216-T